ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

RESOLUCIÓN N° 2269

GOBERNAR ES HACER

Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para atender el: "***MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y/O DE LABORATORIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESTAN EL SERVICIO EDUCATIVO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2019, DE BUCARAMANGA***

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA;

En uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes de la República, en especial las otorgadas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y Decreto Municipal 148 de 2019 y;

C O N S I D E R A N D O;

1. Que el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Bucaramanga mediante Resolución No. 2987 del 18 de diciembre de 2002.

2. Que mediante Decreto 0229 de 30 de junio de 2020, se crean rubros y se hace la incorporación en el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal de 2020.

3. Que mediante decreto 0085 de 2018 expedido por la administración municipal de Bucaramanga "Por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga, se reglamenta el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal, por ende, se asigna las partidas presupuestales para cada uno de los acuerdos: Acuerdos de Ciudad, Acuerdos de comuna y acuerdos escolares.

4. Que los principios de economía y celeridad de la administración pública, debe potencializarse en las actuaciones de la administración municipal, por lo que se dispondrá legal de trasferencia de valores monetarios a las cuentas bancarias de las instituciones educativas, que estas previamente informaron a la secretaria de educación, para la distribución pronta y oportuna de los recursos asignados, orientados al beneficio de los destinatarios.

5. Que la secretaria de educación de Bucaramanga, en concordancia con las estrategias y metas establecidas en el plan de desarrollo, determina la asignación de recursos económicos del municipio a las instituciones Educativas Oficiales con el propósito que puedan atender la Adecuación de la infraestructura en las instituciones educativas oficiales beneficiadas con los acuerdos escolares vigencia 2019 en el Municipio de Bucaramanga, instituciones educativas que no cuentan con fondo de servicios educativos.

6. Que la Secretaría de Educación Municipal encuentra oportuno transferir recursos económicos del municipio a las instituciones Educativas Oficiales con el propósito que puedan atender la Adecuación de la infraestructura en las instituciones educativas oficiales beneficiadas con los acuerdos escolares vigencia 2019 en el Municipio de Bucaramanga

Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para atender el: "***MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y/O DE LABORATORIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESTAN EL SERVICIO EDUCATIVO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2019, DE BUCARAMANGA***

7. Que la secretaria de educación de Bucaramanga, solicita a las instituciones educativas I.E. Café Madrid, Los Colorados y Rafael García Herreros, las cuentas bancarias y número de NIT de la institución, a las cuales se deben girar los recursos asignados para su distribución pronta y oportuna.
8. Que, para efectuar la transferencia, en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia del sector educativo; existen los rubros: 22102982 RECURSOS PROPIOS $ 73.719.313,77, 22102983 SGP PROPOSITO GENERAL $ 133.533.658,00; los cuales cuentan con la debida disponibilidad presupuestal así

8.1 Certificado de disponibilidad presupuestal Número 00004080 expedido por la secretaría de hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 28 de octubre de 2020 por valor de Sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento quince pesos ($69.496.115,00), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL para atender: DOTAR LABORATORIOS DE BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA Y DE ROBÓTICA CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS DE LA I.E. CAFÉ MADRID.

8.2 Certificado de disponibilidad presupuestal Número 00004086 expedido por la secretaría de hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 28 de octubre de 2020 por valor de Setenta y tres millones setecientos diecinueve mil trecientos trece pesos con setenta y siete centavos ($ 73.719.313,77) fuente de financiación RECURSOS PROPIOS para atender: CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE E INSTALACIÓN DE MESAS DE PICNIC EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS.

8.3 Certificado de disponibilidad presupuestal Número 00004130 expedido por la secretaría de hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 30 de octubre de 2020 por valor de Sesenta y cuatro millones treinta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos ($64.037.543,00), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL para atender: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- TRANSFERIR: las siguientes sumas a saber:

a) Sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento quince pesos ($69.496.115,00), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL a Corporación Minuto de Dios, identificada con el nit 800215465-7, quien administra la institución Educativa Café Madrid ubicada en la ubicada en CRA 8B NO. 35 AN-45 del Municipio

de Bucaramanga con el fin de atender DOTAR LABORATORIOS DE BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA Y DE ROBÓTICA CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS DE LA I E CAFÉ MADRID.

b) Setenta y tres millones setecientos diecinueve mil trecientos trece pesos con setenta y siete centavos ($ 73.719.313,77) fuente de financiación RECURSOS PROPIOS a la UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS - COLEGIO SAN IGNACIO - FE Y ALEGRIA BUCARAMANGA, identificada con el nit 900331061-4, ubicada en CARRERA 28A 49N-50 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE E INSTALACIÓN DE MESAS DE PICNIC EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS.

c) Sesenta y cuatro millones treinta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos ($64.037.543,00), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL al Corporación Minuto de Dios, identificada con el nit: 800215465-7, quien administra la institución educativa Rafael Garcia Herreros, identificada con el nit 804007862-0, ubicada en CARRERA 1D NO. N-81 Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ARTÍCULO SEGUNDO- FORMA DE PAGO: La Secretaría de Educación de Bucaramanga transferirá a las instituciones relacionadas en el artículo primero, el valor asignado en un (1) único pago de los siguientes valores:

a) Sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento quince pesos ($69.496.115,00), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL a Corporación Minuto de Dios, identificada con el nit 800215465-7, quien administra la institución Educativa Café Madrid ubicada en la ubicada en CRA 8B NO. 35 AN-45 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender DOTAR LABORATORIOS DE BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA Y DE ROBÓTICA CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS DE LA I E CAFÉ MADRID.

b) Setenta y tres millones setecientos diecinueve mil trecientos trece pesos con setenta y siete centavos ($ 73.719.313,77) fuente de financiación RECURSOS PROPIOS a la UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS - COLEGIO SAN IGNACIO - FE Y ALEGRIA BUCARAMANGA, identificada con el nit 900331061-4, ubicada en CARRERA 28A 49N-50 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE E INSTALACIÓN DE MESAS DE PICNIC EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS.

Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para atender el: "***MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y/O DE LABORATORIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESTAN EL SERVICIO EDUCATIVO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, BENEFICIADAS CON LOS ACUERDOS ESCOLARES VIGENCIA 2019, DE BUCARAMANGA***

c) Sesenta y cuatro millones treinta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos ($64.037.543,00)), fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL al Corporación Minuto de Dios, identificada con el nit: 800215465-7, quien administra la institución educativa Rafael Garcia Herreros, identificada con el nit 804007862-0, ubicada en CARRERA 1D NO. N-81 Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ARTÍCULO TERCERO: El rector de la Institución Educativa que recibe la transferencia de recursos, deberá incorporarlos en su respectivo presupuesto, ampararlos con la respectiva póliza de manejo.

ARTÍCULO CUARTO: La Institución Educativa beneficiada destinará los recursos que se le transfieren por este acto administrativo únicamente para el fin propuesto y deberá presentar los informes reglamentarios a la Contraloría, Contaduría y Secretaría de Educación Municipal respectivamente.

ARTÍCULO QUINTO: El rector de la Institución Educativa beneficiada se compromete a ejecutar las intervenciones de acuerdo a los estudios, diseños, especificaciones, cantidades y calidad propuesta por la secretaría de educación; en caso de requerirse alguna modificación o ajuste a los mismos, se debe consultar con la secretaría de educación, quien será el ente encargado de autorizar previa exposición de sustento técnico, económico y jurídico para la viabilidad de la realización de dichas modificaciones.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Se expide en Bucaramanga a los, 11 días del mes de noviembre de 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Jerson Fabián Rico Albarracín
Profesional Universitario Bienes y servicios
Revisó Asp. Financieros: Jennifer Hernández Díaz
Profesional Universitario Presupuesto
Revisó Asp. Jurídico: Diana Liseth Figueroa
Profesional Especializado Oficina Jurídica.